



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de julio de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. BRAVO MIRTA BEATRIZ DNI 17.243.160, a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago del consumo de gas natural,

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio,

Que de la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 72/100 (\$1.394,72.-) a la Sra. BRAVO MIRTA BEATRIZ DNI 17.243.160, con destino a ayudarlos a solventar gastos para el pago de consumo de gas natural, con cargo a rendir cuentas y atento los fundamentos expuestos.

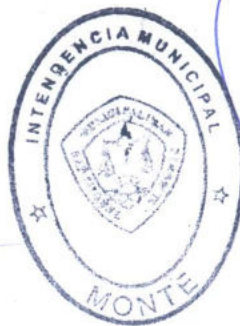
ARTICULO 2º.- Autorízase a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la empresa CAMUZZI GAS PAMPEANA, en su calidad de empresa proveedora del servicio a abonar, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 “Ayudas Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO N°937

MGL

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte